

SOTAVENTO DE VALORES, SIMCAV, S.A.

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE ENTIDADES DEL MERCADO DE VALORES
Pº de la Castellana, 19
28046-MADRID



HECHO RELEVANTE

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de la legislación vigente les adjuntamos como hecho relevante el texto del anuncio de la convocatoria de Junta General de SOTAVENTO DE VALORES SIMCAV, S.A.

En Madrid a 21 de abril de 2002,


Emilio Salvador Soutullo
Secretario del Consejo de Administración

SOTAVENTO DE VALORES SIMCAV, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 5 de mayo de 2.003 a las 16,00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle General Oraá, nº 3 de Madrid o, en segunda convocatoria, el día 6 de mayo, a la misma hora y lugar al objeto de deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración.

SEGUNDO.- Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

TERCERO.- Variaciones en el Consejo de Administración.

CUARTO.- Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

QUINTO.- Sustitución de Entidad Depositaria y consecuente modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales, en su caso.

SEXTO.- Sustitución de Entidad Gestora, en su caso.

SEPTIMO.- Reducción del valor nominal de las acciones representativas de las cifras de capital social inicial y capital estatutario máximo, para restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido como consecuencia de las pérdidas. Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

OCTAVO.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la vigente ley de Sociedades Anónimas.

NOVENO.- Examen de operaciones vinculadas, posibles conflictos de interés. Acuerdos a adoptar en su caso.

DECIMO.- Ruegos y preguntas.

UNDECIMO .- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación por la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas. En Madrid a 31 de marzo de 2003. El Secretario del Consejo de Administración. Emilio Salvador Soutullo.

